

CIRCULAR NÚM.: 1995/92

México, D. F., 23 de diciembre de 1992

A NUESTRAS SUCURSALES, CORRESPONSALES E INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL PAÍS:

Asunto: Emisión de nuevos billetes

Informamos a ustedes que **a partir de enero de 1993, serán puestos en circulación**, a través del sistema bancario nacional, **billetes cuyas denominaciones estarán expresadas en "Nuevos Pesos"** de conformidad con el Decreto por el que se crea una nueva unidad del Sistema Monetario de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 1992.

Estas nuevas piezas tendrán, salvo su denominación, las características de las piezas actuales que les son equivalentes, en consecuencia, éstas están descritas en nuestras circulares detalladas a continuación:

DENOMINACIÓN	CIRCULAR NUM.	FECHA
DIEZ NUEVOS PESOS	1883/82	18/Mar/02
	1936/85	17/Dic/85
	1967/88	12/Ago/88
VEINTE NUEVOS PESOS	1932/85	11/Nov/85
	1972/89	7/Jul/89
CINCUENTA NUEVOS PESOS	1945/86	1/Dic/86
	1956/88	15/Feb/88
	1967/88	12/Ago/88
	1977/90	17/Jul/90
CIEN NUEVOS PESOS	1883/82	12/Ago/88

Las modificaciones en las mencionadas piezas se ilustran en el folleto anexo, cabe mencionar que además de estos cambios, en las nuevas piezas el folio se encuentra impreso con tinta magnética.

Los billetes actualmente en circulación continuarán conservando su poder liberatorio, mientras no sean desmonetizados, de conformidad con lo previsto por el artículo Segundo Transitorio del Decreto mencionado en el proemio de la presente circular. Lo anterior, sin perjuicio de aquellos billetes que sean retirados de la circulación, atendiendo a su grado de deterioro, conforme las normas y procedimientos establecidos en nuestras circulares números 1986/91, 1987/91 y 1991/92 de fecha 4 de septiembre, 18 de octubre de 1991 y 21 de enero de 1992, respectivamente. A partir del 1º de enero de 1993, estos billetes se seguirán utilizando por su equivalente en nuevos pesos, por lo tanto, las instituciones de crédito podrán recibir y entregar a su clientela los billetes actualmente en circulación y los denominados en nuevos pesos, indistintamente.

Atentamente,

BANCO DE MÉXICO

CONOZCA LOS NUEVOS BILLETES
E IDENTIFIQUE SUS DIFERENCIAS CON LOS ACTUALES



Conozca los Nuevos Billetes

Los nuevos billetes, denominados en nuevos pesos, son básicamente iguales a los billetes que actualmente se encuentran en circulación. Las nuevas piezas se emiten en cuatro denominaciones:

- N\$ 10, DIEZ NUEVOS PESOS
- N\$ 20, VEINTE NUEVOS PESOS
- N\$ 50, CINCUENTA NUEVOS PESOS
- N\$ 100, CIEN NUEVOS PESOS

Personajes, viñetas y motivos complementarios de los nuevos billetes son los mismos que se tienen en los billetes actuales; se conserva también el mismo color que tiene cada una de las denominaciones.

Los principales cambios entre ambos tipos de billetes, consisten en la eliminación de tres ceros en los numerales que indican la denominación y en el cambio de los textos correspondientes, en los cuales se incluye la palabra NUEVOS.

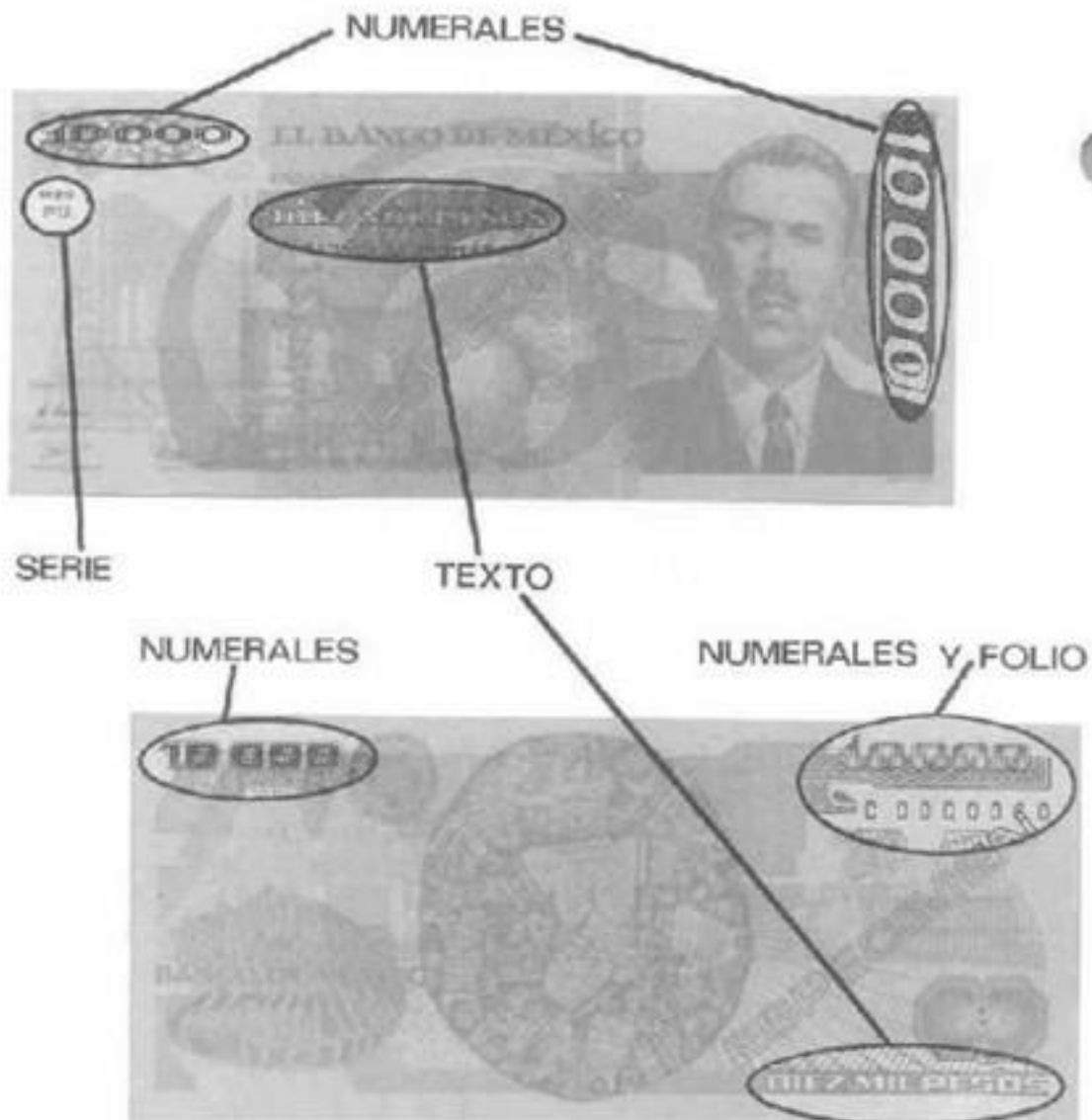
En las denominaciones de diez nuevos pesos, veinte nuevos pesos y cincuenta nuevos pesos, la serie ubicada en el frente del billete, cambia de posición, con respecto a la que se tiene en los billetes actuales.

Finalmente en el reverso de la denominación de diez nuevos pesos, la numeración aparece en la parte inferior derecha del billete en vez de la parte superior como se tiene en los billetes actuales.

Los cambios anteriormente descritos se ilustran en las siguientes páginas.

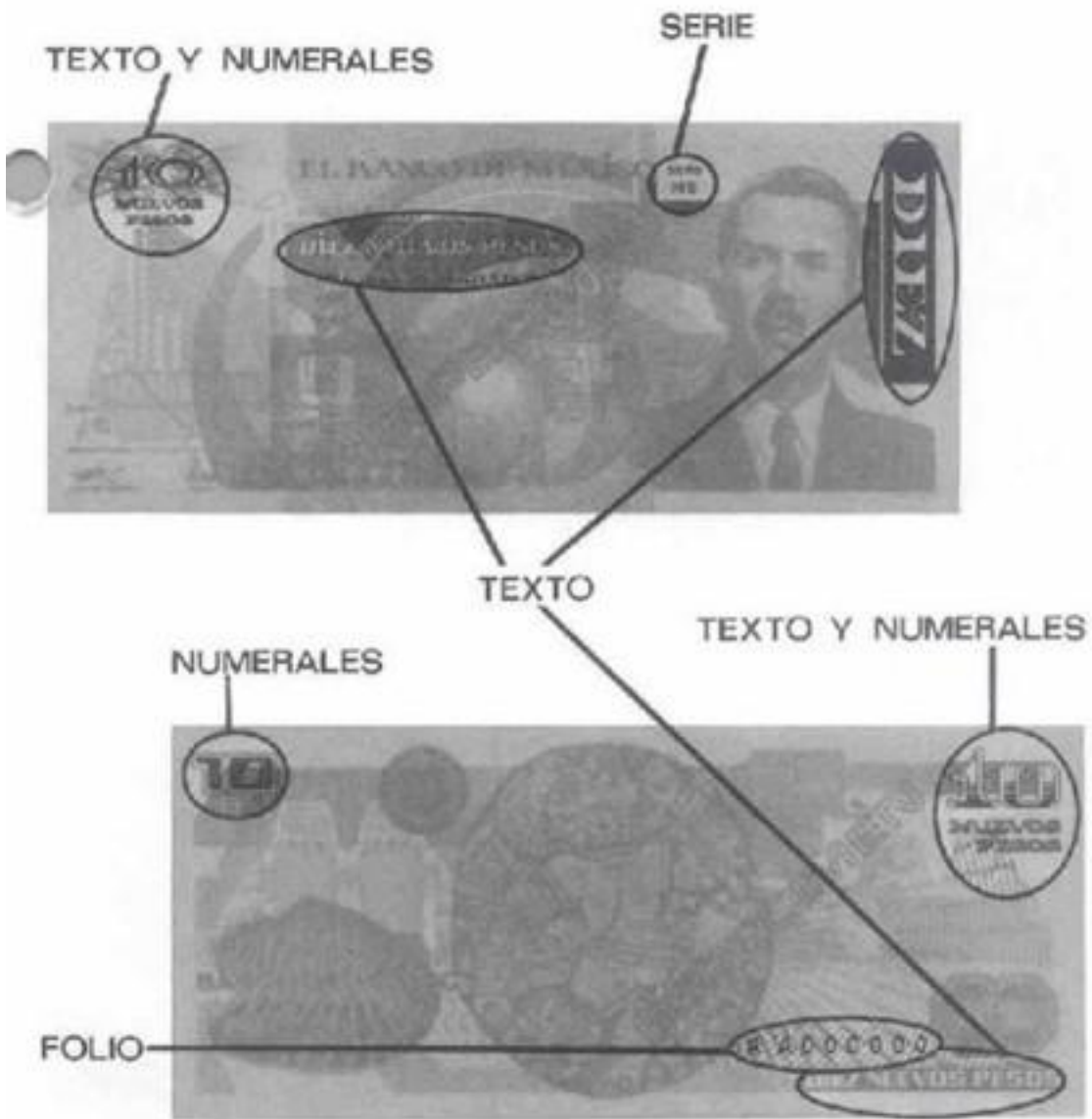
BANCO DE MEXICO

ACTUALES



10000 PESOS

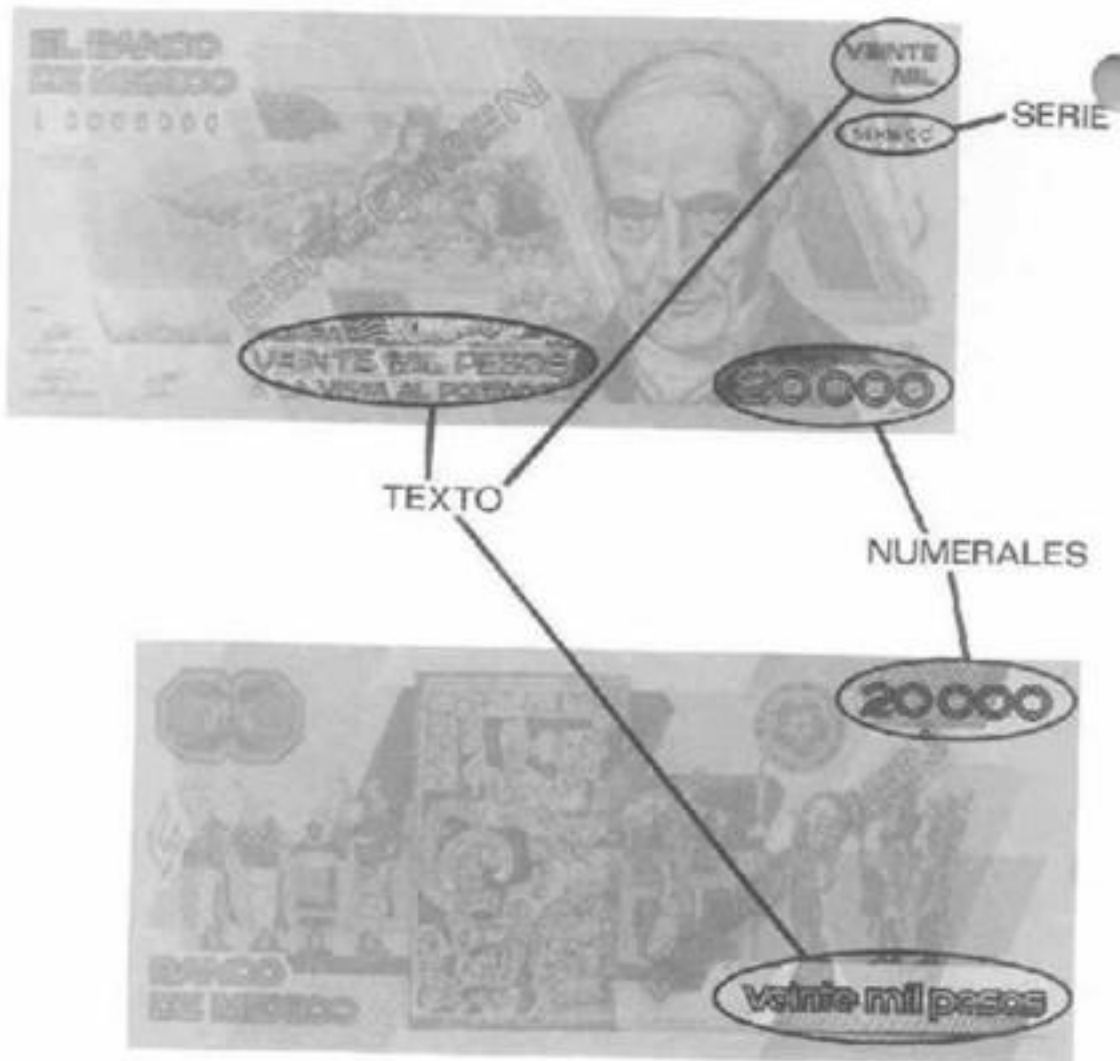
NUEVOS



DIEZ

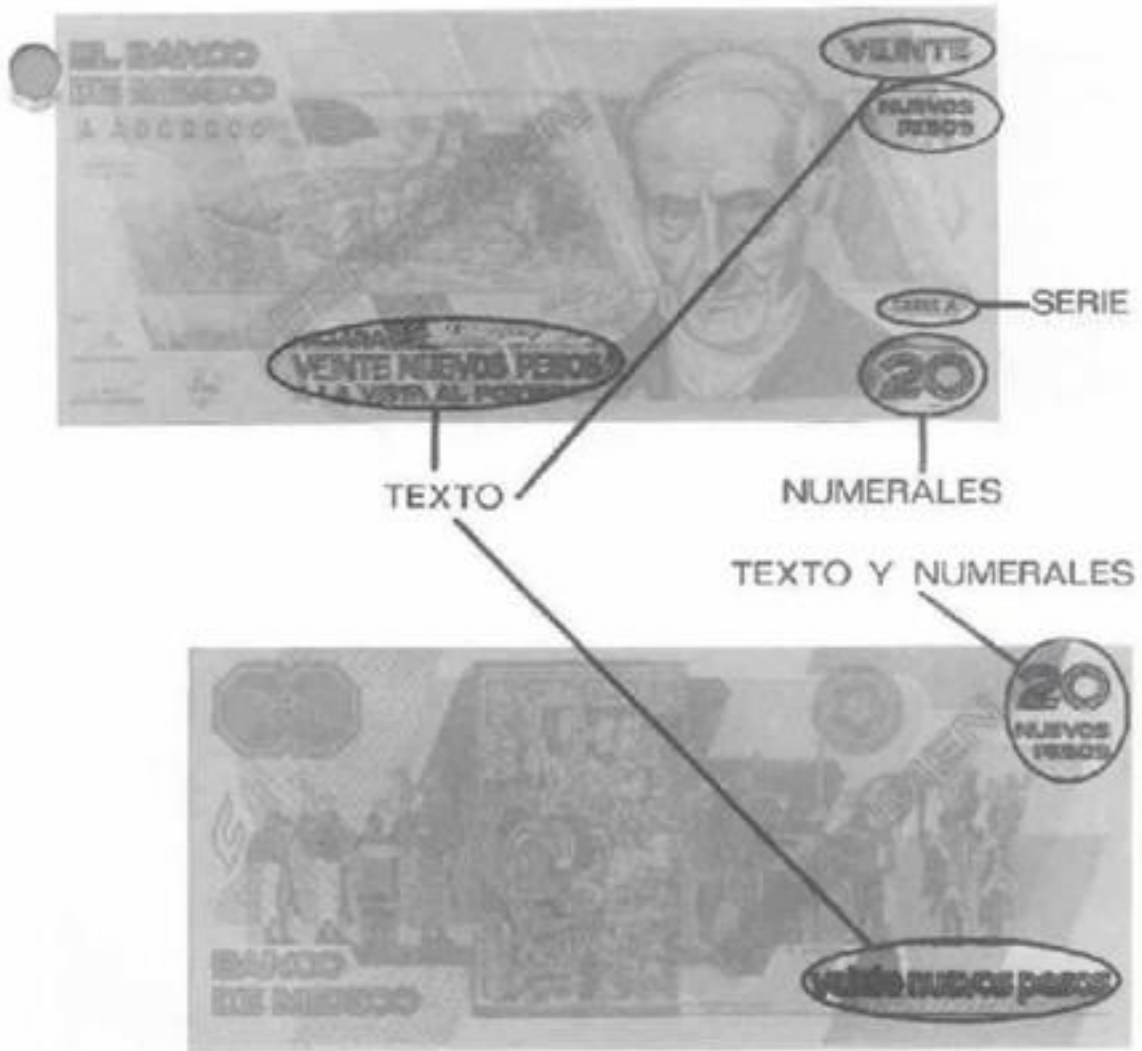
NUEVOS PESOS

ACTUALES



20000 PESOS

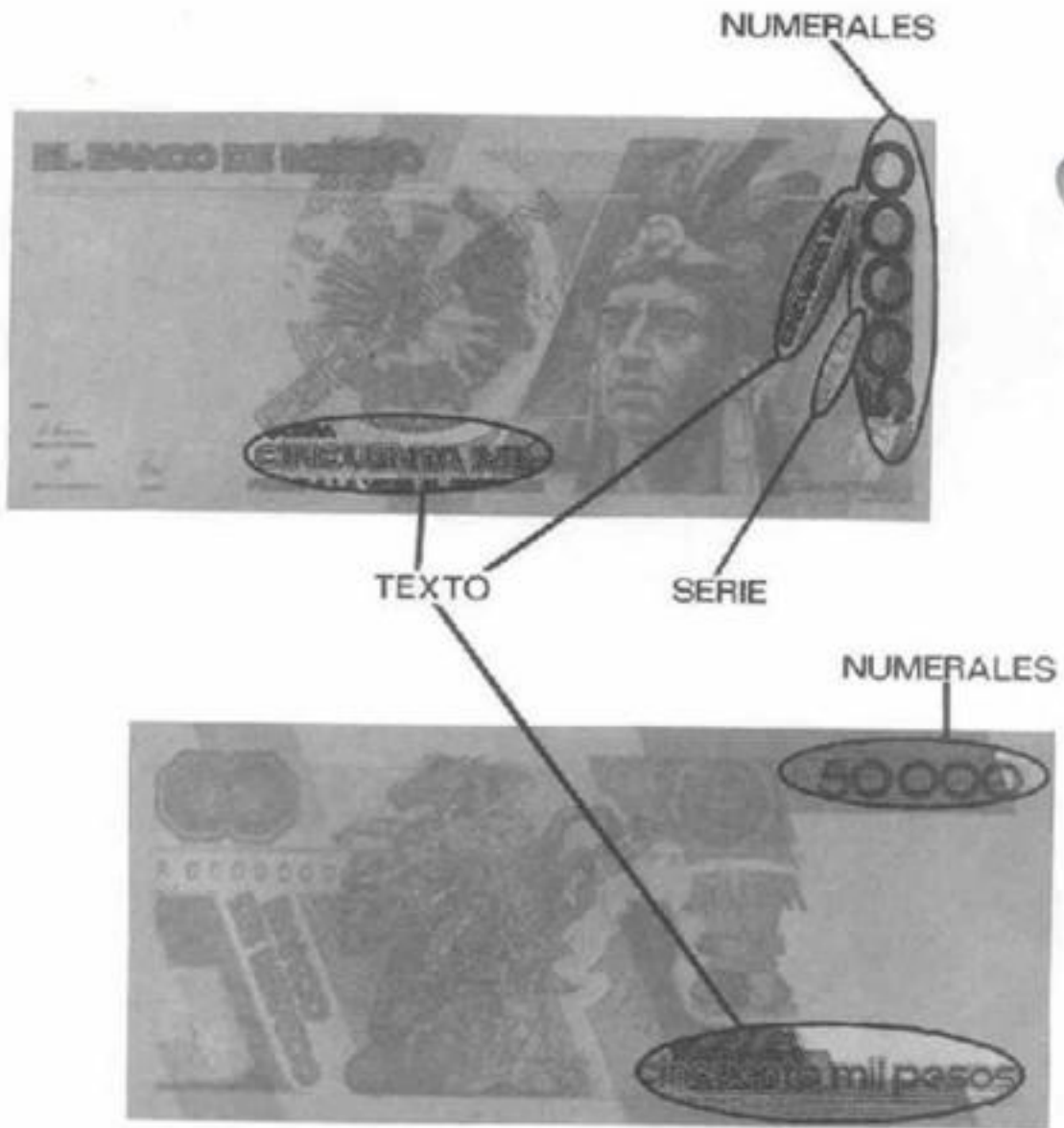
NUEVOS



20

NUEVOS PESOS

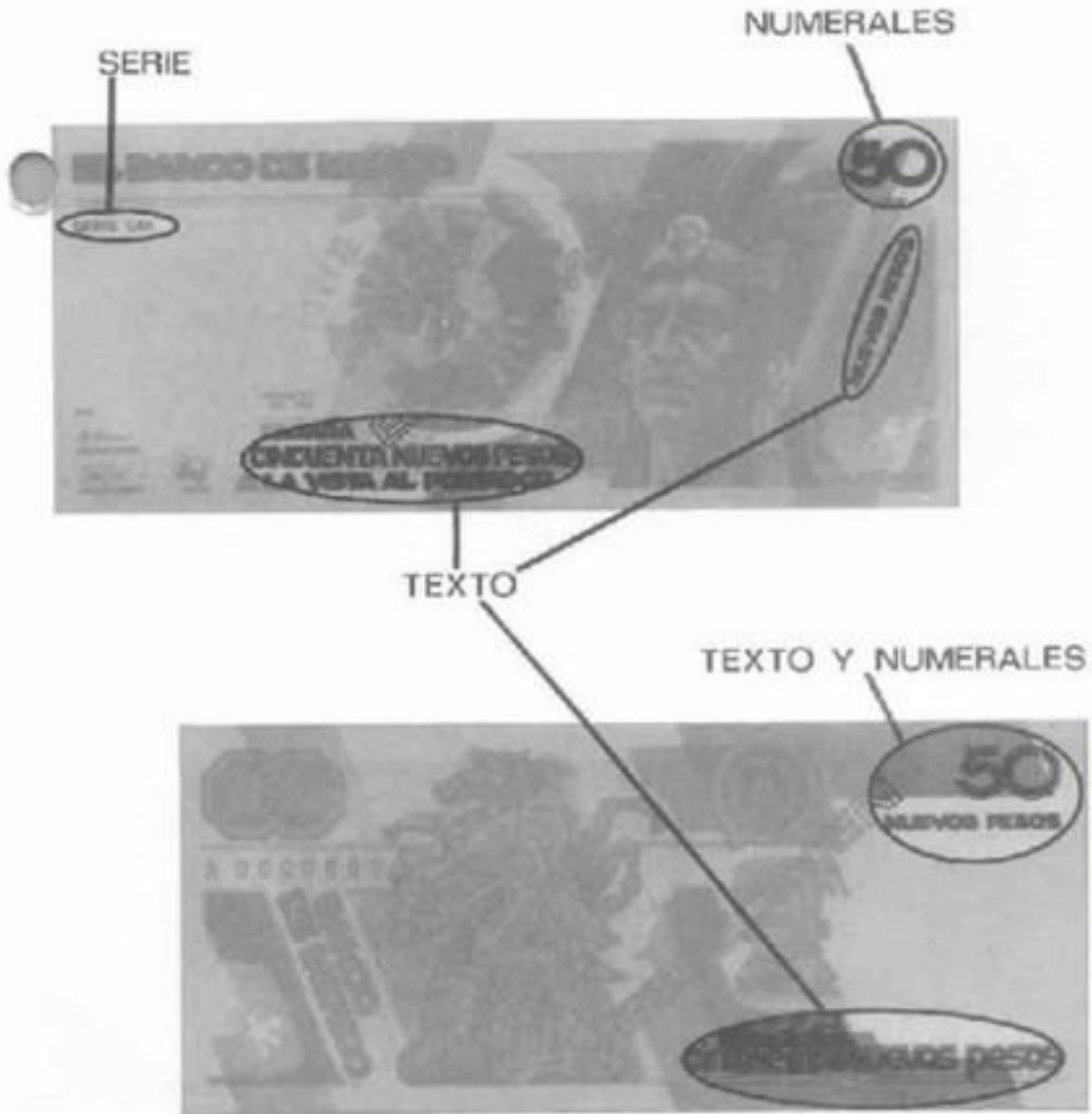
ACTUALES



50000

PESOS

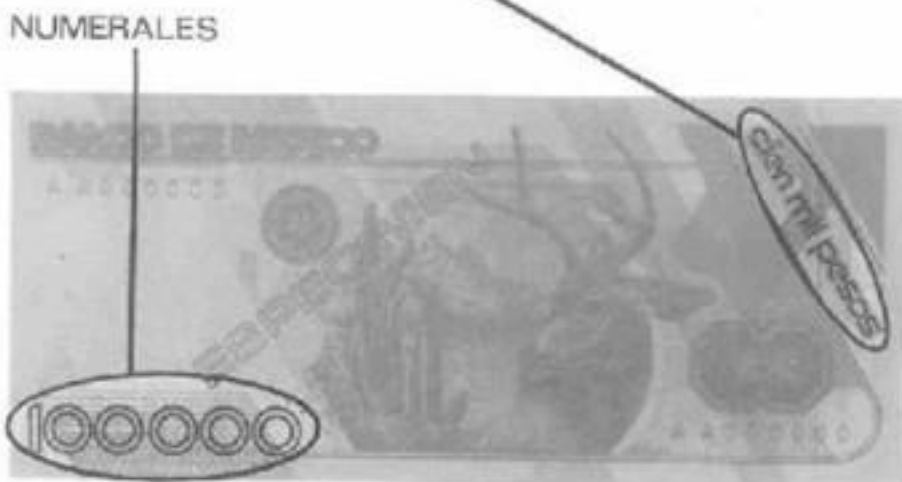
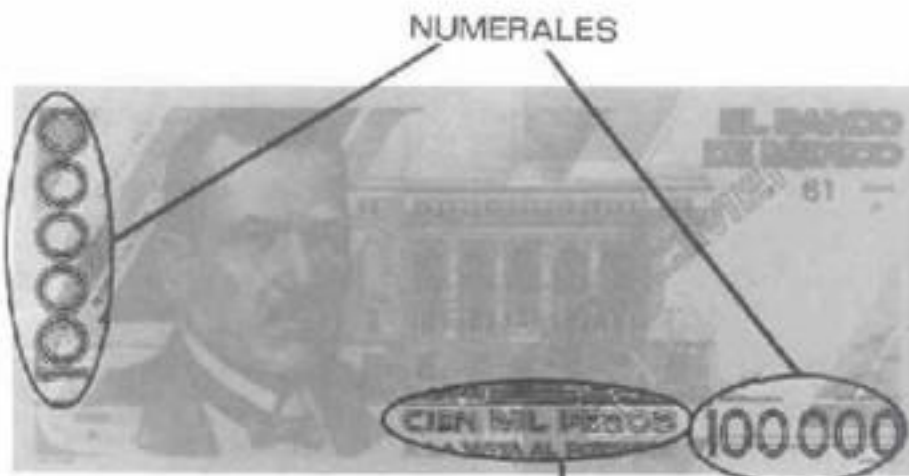
NUEVOS



50

NUEVOS PESOS

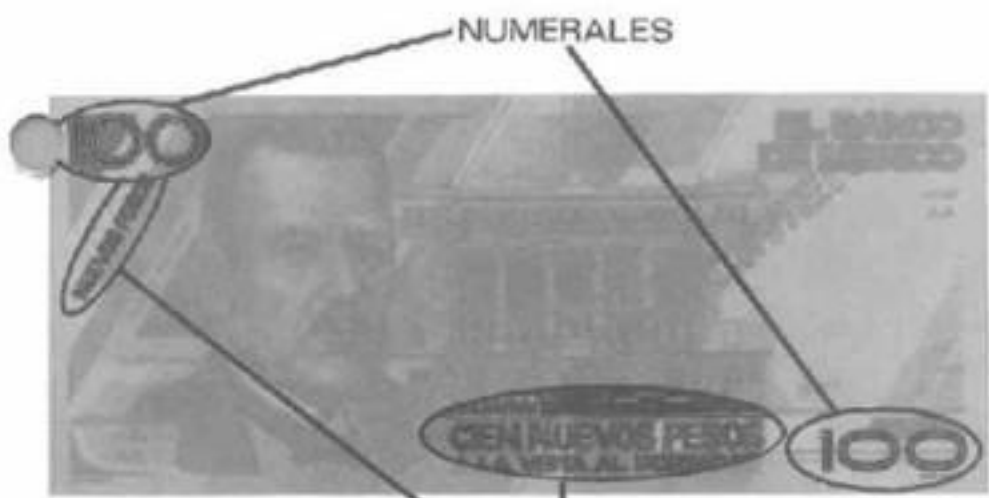
ACTUALES



100000

PESOS

NUEVOS



TEXTO Y NUMERALES



100

NUEVOS PESOS